

Medellín, 12 de diciembre de 2025

CI-2025.009-011

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – UNIR
Atn. Dr. **Andrés Julián Bedoya Ríos**
Gerente General
Calle 10 # 10-15
La Unión, Antioquia
Correo: gerencia.edsunir@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA Nro. I.P. 009 DE 2025. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIOQUIA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 25IA112B2230 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE AMBIENTE Y EL MUNICIPIO DE SONSON – ANTIOQUIA.

Asunto: Fortalecimiento de solicitud prorroga a contratos IP 009 de 2025 e IP 007 DE 2025.

Respetado Doctor Andrés Julián,

En atención a la solicitud realizada por la Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión – UNIR y por la Administración Municipal de Sonsón, y con el propósito de fortalecer los argumentos que sustentan la necesidad de ampliación del plazo contractual, esta Interventoría se permite complementar el comunicado remitido el pasado 25 de noviembre de 2025, mediante el cual se trasladó la solicitud de prórroga presentada por el contratista del Contrato de Obra I.P. 007 de 2025.

Es importante señalar que, conforme al seguimiento técnico adelantado desde la fecha de inicio del contrato, la ejecución del proyecto ha requerido un desarrollo progresivo y controlado debido a la localización de las obras dentro de la zona urbana del municipio. La naturaleza del proyecto, sumada a la dinámica social, comercial y de movilidad de Sonsón, ha imposibilitado habilitar simultáneamente varios frentes de obra. La apertura de múltiples sectores generaría afectaciones significativas en la circulación vehicular y peatonal, en las actividades comerciales, en las rutas de acceso rurales y en el funcionamiento cotidiano de la comunidad.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la Administración Municipal informó durante el comité de obra celebrado el 2 de diciembre de 2025 que el Convenio Interadministrativo 251A112B2230 se encuentra vigente hasta agosto de 2026, se hace necesario ajustar la solicitud de prórroga a dicho marco contractual. La ampliación planteada inicialmente por el contratista, que solicita extender el plazo hasta el 15 de septiembre de 2026, excede la vigencia del convenio y por tanto no es viable bajo las condiciones actuales.

Con base en el análisis técnico de campo, esta Interventoría estima que la obra requiere una ampliación de siete (7) meses, proponiendo como nueva fecha de terminación el 31 de julio de 2026. En ese mismo sentido, y con el fin de garantizar la supervisión permanente durante todo el periodo de ejecución, se solicita otorgar una prórroga equivalente para el Contrato de Interventoría I.P. 009 de 2025.

Finalmente, se adjunta el comunicado radicado por el contratista con fecha 11 de diciembre de 2025 (ver anexo 01), para que UNIR cuente con la totalidad de los soportes que motivan esta recomendación. La presente comunicación complementa, en el alcance de sustento técnico y administrativo, lo expuesto en el oficio remitido por esta Interventoría el 25 de noviembre.

Quedamos atentos a cualquier información adicional o documentación que la Entidad considere necesaria para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,


MARCELA CRUZ BARRIENTOS
Representante Legal
CONSORCIO ASIS

Anexos:

- Anexo 01. Comunicado recibido por el contratista de obra